

## CALENDARIO DE RUTAS Y NORMAS A TENER EN CUENTA

CALENDARIO DE RUTAS octubre diciembre 2021						
MES	DÍA	RUTA	HORA	KM	DIF	Desplazamiento
octubre	03, domingo	Ribera del Huéznar	8:00	14	1	
	10, domingo	Almoharín	7:00	16	2	
	17, domingo	Segura de León	8:00	16	2	
	24, domingo	Guadalcanal	8:00	14 - 18	1 - 2	
	31, domingo	Trasierra - Puerto Blanco	9:00	14	1	
noviembre	07, domingo	Cabeza del Buey	7:00	16	2	
	13, sábado	Aracena	7:00	12 - 18	1 - 2	
	21, domingo	Ojuelos Altos	8:00	12	2	
	28, domingo	Monesterio	8:00	17	2	
diciembre	05, domingo	Llerena - Llerena	9:00	14	1	
	12, domingo	Guadalupe (Alfonso Onceno)	6:30	17	2	
	19, domingo	Sierra de Azuaga	8:00	15	2	

- Los kilómetros señalados en cada ruta son aproximados, pudiendo tener ligeras variaciones.
- La inscripción para las rutas en autobús es obligatoria, salvo que se indique lo contrario. El plazo finalizará a las 20:00 horas del jueves anterior a la fecha de la ruta. En caso de no llegar a 20 las inscripciones se podrá realizar una ruta alternativa.
- Los horarios de salida son los que se indican en este calendario y serán de estricto cumplimiento en el caso de las salidas en autobús. Si se considerasen necesarios algunos cambios, se informará mediante anuncio en nuestra web, Facebook, correo electrónico o whatsapp.

### NORMAS PARA PARTICIPAR EN LAS RUTAS

1. Es RECOMENDABLE para la realización de las rutas que TODOS ESTEMOS VACUNADOS Y SI ALGUIEN NO LO ESTÁ, por el motivo que sea, aconsejamos que, por favor, lo comunique a la Directiva. Se hace imprescindible, sobre todo, cuando se comparte vehículo, (coche o autobús).
2. No se podrá asistir en caso de fiebre, gripe, enfermedades respiratorias, estar en periodo de confinamiento por haber sido contacto de un positivo, estar pendiente de resultados o de realizarse un test por ser sospechoso de enfermedad Covid-19.
3. Mantener la distancia de seguridad y no formar grupos de más de 6 personas durante la ruta.
4. Es obligatorio la utilización de mascarillas, si no se respeta la distancia de seguridad durante el recorrido.
5. Desplazamiento en vehículos: no más de 4 personas, utilizar mascarilla, ventilación periódica del vehículo durante el trayecto, formar mismo grupo por vehículo.
6. Desplazamiento en AUTOBÚS: uso imprescindible de la mascarilla y cumplir cualquier otra medida definida por la empresa.